LPN N° 38/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR. – PLURIANUAL – ID N° 278.465.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 206/2015 – LA FIRMA ARGON S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1027 del 08 de setiembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARGON S.R.L.**, domiciliada en la Avda. Rca. Argentina N° 2461 c/ Paso de Paso de Patria, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez,** con Cédula de Identidad N° 1.874.253 según Esc. N° 101, otorgado por el Escribano Darío Alonso Fretes. con Reg. N° 573 y, Acta de Asamblea de fecha 20/04/15, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **LPN N° 38/2014 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR**, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Que por Resolución D.N.C.P. N° 2192 de fecha 29 de julio de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas; hace lugar Parcialmente a la PROTESTA promovida por la firma **ARGON S.R.L.**, contra la adjudicación de los Ítems N° 13 y 17 a favor de la firma **FAI OPTICAL CENTER S.A.,** Ítem 18 a favor de la firma **DGR INTERNACIONAL S.R.L.**, y la cancelación del Ítem 15 realizada en el marco de la **LPN N° 38/2014 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR**, La DNCP ha resuelto RETROTRAER la adjudicación a la etapa de evaluación de ofertas y ordena una nueva evaluación, y en consecuencia de la Resolución mencionada en el punto anterior, el Comité de Evaluación procede a la REEVALUACION DE LAS OFERTAS correspondiente a los Ítems 13. 17 y 18, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el comité recomendó la adjudicación de los Ítems 13 y 17 para la firma **FAI OPTICAL CENTER S.A** y el Ítem 18 para la firma **ARGON S.R.L.**

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1027 del 08 de setiembre de 2015., se Adjudica los Ítems 13 y 17, a la firma **FAI OPTICAL CENTER S.A,** y el Ítem 18 a la firma **ARGON S.R.L.,** anexada a la Resolución DGOC N° 411 de fecha 26 de mayo de 2015

Por Dictamen A.J. DGOC N° 354 de fecha 11 de setiembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones Deviene procedente la inclusión de los Ítems 13, 17 y 18 a los contratos suscriptos, la modificación del Plazo de Entrega para los ítems mencionados y extender la vigencia y el Plazo de Ejecución Contractual hasta el 31 de marzo de 2016.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1050 del 14 de setiembre de 2015., se Aprueba la Adenda de incluir el Ítem 18 al Contrato N° 206/2015 suscripto con la firma **ARGON S.R.L.** la Extensión de Vigencia Hasta el 31 de marzo de 2016 y el Plazo de Entrega, en el marco de la **LPN N° 38/2014 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR.**

Que cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3064 de fecha 02 de octubre de 2015.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5, 6, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución D.G.O.C. N° 1050 del 14 de setiembre de 2015 y a la oferta presentada asciende a un monto total de Gs. **619.378.000** (Guaraníes seiscientos diez y nueve millones trescientos setenta y ocho mil).

Ítem	Descripción del Bien*	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	Modelo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)**
7	Retinoscopio	**Conjunto de Retinoscopio / Oftalmoscopio**	HEINE	ALEMANIA	Beta 200 / Mini 3000	UNIDAD	UNIDAD	3	4.906.000	14.718.000
		AÑO DE FABRICACIÓN: 2014								
		Construcción acorde a normas internacionales ISO 13485 / CE 1250								
		Cabezal Retinoscopio:								
		Con mango metálico con regulador de intensidad de iluminación. Baterías disponibles en el mercado nacional.								
		Campo de visión amplio y brillante.								
		Filtro: Para libre de reflejos.								
		Control independiente de ancho y rotación de la franja.								
		Con fijación de ancho de la franja mientras rota.								
		Cabezal rotatorio: Para facilitar la mejor posición								

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

Ing. Mag. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

		para el operador.								
		Rotación: Sin fin, en los 360°								
		Protector de golpe en anteojos.								
		Lente auxiliar: Presbicia + 2D								
		Dimensión : Estuche de transporte: 110 a 115 x 290 a 295 x 40 a 45 mm (no excluyente)								
		Iluminación: Halógena o LED								
		Una ampolleta de repuesto. 1 (una) unidad								
		Cabezal Oftalmoscopio:								
		Con mango de plástico. Baterías disponibles en el mercado nacional								
		5 diafragmas;								
		Con 18 lentes de corrección, como mínimo;								
		Dioptrías: -20 a +20								
		Dimensión : Estuche de transporte: 110 a 115 x 290 a 295 x 40 a 45 mm (no excluyente);								
		Iluminación: XENON HALOGENA								
		Una ampolleta de repuesto. 1 (una) unidad								
		Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo.								
		Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondiente.								
		Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.								
		Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español o inglés.								
9	Sillón Oftalmológico	**Sillón con Unidad Oftalmológica**	APRAMED	BRASIL	Evidence plus EX3	UNIDAD	UNIDAD	3	29.000.000	87.000.000
		AÑO DE FABRICACIÓN 2014								
		Construcción acorde a normas internacionales ISO 13485:2012/ISO 9001:2008 Y FDA								
		Conjunto de Sillón, mesa, columna, con lámpara de inspección. Todos los componentes deben ser de la misma marca y el equipo completo interconectado y con una sola conexión para alimentación general del conjunto.								
		Parámetros mecánicos:								
		Angulo de rotación brazo, +/-90º.								
		Medida de mesa 840mm x 415mm								
		Angulo de rotación de mesa +/- 90º								
		Desplazamiento de la mesa 360mm								
		Angulo de rotación del sillón +/-90º .								
		Angulo de reclinación de respaldo 90º a 138º								
		Elevación del apoya cabeza 150mm								
		Fuente de alimentación: AC220V/50Hz.								
		Lámpara de iluminación 75W . Una bombilla de repuesto.								
		1 (un) estabilizador de tensión para resguardar el equipo.								
		Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de garantía sin costo para la convocante incluyendo mano de obra.								
		Con certificados de calibración								
		Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo.								
		Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondiente.								
		Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.								
		Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español								
10	Butaca	**Butaca para uso en Oftalmología - Taburete ajustable en altura.**	APRAMED	BRASIL	APM 4	UNIDAD	UNIDAD	3	1.320.000	3.960.000

Ing. Ma. E. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

		AÑO DE FABRICACIÓN. 2014 Construcción acorde a normas internacionales ISO 13485:2012 ISO9001:2008/ FDA Butaca giratoria tipo secretaria para uso en consultorio. Estructura en tubo de acero. Asiento y respaldo recubiertos en cuerina reforzada. Altura regulable de fácil manejo. Altura del asiento aproximada mente: mínima de 0,51m, altura máxima 0,61 m. Apoyos terminales, provistos de cinco ruedillas de 2" de diámetro aprox. Capacidad: 110 kilos Para ser usado en el Servicio Oftalmología Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.								
16	Cauterio Bipolar	**Cauterio Bipolar, Eléctrico Para Oftalmologia – Punta Fina** AÑO DE FABRICACIÓN: 2014 Construcción acorde a normas internacionales ISO 13485:2012 e ISO 9001:2008 Electro coagulador instantáneo hemostático Con SET de puntas finas para uso oftalmológico. (set completo) Pedal de acción del generador bipolar, de radio frecuencias con sistema de conmutación de seguridad especialmente adecuado para ambientes quirúrgicos CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONSUMO ELÉCTRICO: 60 watt PESO: 3,5 kgr. MEDIDAS ANCHO: 230 mm ALTO: 90 mm PROFUNDIDAD: 195 mm . POTENCIA DISPONIBLE PARA EL CAUTERIO Entre 0 y 15 watt, VARIABLE EN FORMA CONTINUA. Alimentación eléctrica 220V AC / 50Hz. 1 (un) estabilizador de tensión para resguardar el equipo. Un Manual de operaciones y un Manual de servicio técnico en español con certificado de calibración e inspección técnica. Realizar la preinstalación necesaria para la instalación del equipo esto incluye todos los materiales necesarios (sean conductores eléctricos, llaves termomagnéticas, fusibles, puesta a tierra y otros sistemas de protección, además de tuberías, acondicionamiento del piso, etc.) y mano de obra. Garantizar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 10 años después de la adquisición del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes. Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de garantía sin costo para la convocante incluyendo mano de obra. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	DELTRONIK	BRASIL	C2600 MP	UNIDAD	UNIDAD	3	9.900.000	29.700.000
18	Microscopio Quirúrgico	**Microscopio Quirúrgico uso Oftalmológico** AÑO DE FABRICACIÓN: 2014 Construcción acorde a normas internacionales ISO 13485:2012 Certificado original del fabricante en donde conste la antigüedad de fabricación del modelo ofertado (no mayor a dos años). **SISTEMA ÓPTICO**	DFV	BRASIL	MC-M2222	UNIDAD	UNIDAD	4	121.000.000	484.000.000

Econ. Guillermo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

		* Objetivo Estándar: diámetro 42 mm – F250 mm								
		* Oculares: 12,5x								
		* Campo de Visión: de 8mm a 66 mm								
		* Ajuste de dioptrías: menos 5D, hasta más de 5D No excluyente.								
		* Distancia interpupilar: 48mm a 80 mm para binocular principal y 50 mm a 80 mm para el binocular ayudante.								
		* Filtro: Verde								
		MAGNIFICACIONES:								
		* Microscopio con sistema de magnificación motorizada: en el rango de 04 x a 20x								
		FUENTE DE LUZ FRÍA CON FIBRA ÓPTICA:								
		* Lámpara halógena: 15V/ 150 vatios. No excluyente.								
		* Campo de iluminación/coaxial de alta intensidad: 50 mm								
		* Ajuste continuo de intensidad: a 80.000 lux								
		* Sistema con dos lámparas de recambio rapido y preciso								
		ACCESORIOS								
		* Pedal multifunción								
		* Divisor de imagen								
		* Adaptador para Cámara de video digital								
		* Cámara de video digital								
		* Conjunto para 2° observador (Acompañante)								
		* Sistema Zoom								
		* Computadora portátil, con pantalla de 17 pulgadas con sistema procesador de imágenes del paciente.								
		1 (un) estabilizador de tensión para resguardar el equipo.y UPS								
		Alimentación eléctrica 220VAC/50HZ con toma corriente tipo schuko.								
		Los equipos deben ser proveídos con sus respectivos estuches y cobertores originales.								
		Un Manual de operación y Un Manual de servicio técnico, ambos en español								
		Realizar la prueba de funcionamiento y puesta en marcha del equipo.								
		Garantizar la existencia de repuestos y accesorios por lo menos 10 años después de la adquisición del equipo.								
		Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes.								
		Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de garantía sin costo para la convocante incluyendo mano de obra.								
		Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir del funcionamiento en la institución.								
									MONTO TOTAL ADJUDICADO	**619.378.000**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia ***hasta el 31 de marzo de 2016.***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Plazo de Entrega queda dispuesto de la siguiente manera: "La contratista deberá hacer entrega del 100% de los bienes adjudicados dentro de los 90 (noventa) días corridos a partir de la Emisión de la Orden de Compras, que será emitida dentro de los30 (treinta) días posteriores a la firma de la Adenda

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dpto. Operativo de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por los Ítems Incluidos en la Adjudicación Total y la Extensión de Vigencia hasta el 31 de marzo de 2016, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Adenda.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Octubre de 2015.

Econ. Gumercindo Pedrozo
Apoderado
ARGON S.R.L.

Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
8004373-1	ARGON SRL	ARGON SRL

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	278.465	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: 619.378.000

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Monto	619.378.000				

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	71	0	530	10	1	99	619.378.000
TOTAL									619.378.000

IV - Motivo de la Solicitud

Se remite el formulario correspondiente a fin de obterner el Codigo de Contratacion de la misma.-

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

C.P. Carlos Torres Decoud
Jefe
Dpto. Adjudicaciones - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Firma y Sello
Responsable de la UOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.